



## ATENEIO CIENTÍFICO Y CULTURAL DE LAS PALMAS

### CONVOCATORIA CONCURSO DISEÑO DE LOGOTIPO /IMAGEN CORPORATIVA

“Diseña, con mirada propia, el logo del Ateneo de Las Palmas”

Entidades que colaboran: Asociación Ateneo Científico y Cultural de Las Palmas y Radio Faro.

#### I. OBJETO:

. Diseño de logotipo con el propósito de representar la imagen corporativa del Ateneo Científico y Cultural de Las Palmas.

. A tal fin, el resultado del prototipo deberá reflejar, -con total libertad y sin restricción de estilo por parte del autor-, los valores que representa tal entidad de índole cultural. No obstante, el emblema debe incluir una serie de ítems, que se detallan, a saber:

- Inclusión de la leyenda: Ateneo Científico y Cultural de Las Palmas.
- Máxima latina: Scire et Scientiam (saber y conocimiento).
- Fecha de fundación, 2022.

#### II. DIRIGIDO A:

. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, sin estar sujetos a una preparación específica en Bellas Artes o cualquier otra disciplina de estudio.

. Las propuestas pueden realizarse tanto a nivel individual como en grupos de trabajo.

. Cada participante sólo podrá entregar dos modelos diferenciados por candidatura.

#### III. CONDICIONES TÉCNICAS:

- Los diseños serán originales e inéditos, haciéndose responsable el autor de autenticar y demostrar su total singularidad, confirmando expresamente y de conformidad de que no ha vulnerado los derechos de



autor de otros diseñadores, ni que ha existido inspiración en otros modelos preexistentes. Por lo que se requerirá un certificado o declaración jurada firmada que así lo atestigüe.

- Se hace obligatorio el uso de una escala de color restringida a blanco, negro o gama de grises que facilite su traslado a cartelería o cualquier otro soporte. Se desestimarán los trabajos que usen de otras gamas cromáticas que no sean las aquí descritas, puesto que la versión monocroma resultante posibilita la reproducción a una tinta.
- La técnica será libre, tanto en cuanto facilite su copia con el procedimiento de la cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que el diseño resultante se reproducirá sobre materiales, soportes y formatos variables.
- Contenidos mínimos: año de creación del Ateneo, año 2022; la leyenda latina: Scire et Scientiam, que significa “Saber y conocimiento”; y el nombre que nos identifica: “Ateneo Científico y Cultural de Las Palmas”.
- El envío se formulará mediante soporte digital, con preferencia en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps), con la mayor resolución posible, y un tamaño mínimo de 2000 píxeles a lo ancho o largo.
- La tipografía se encontrará trazada, con descripción técnica en la que se especifique fuente y tamaño.
- El jurado se arroga la potestad de desechar cualquier boceto que atente en contra de los derechos y fines filantrópicos que rigen a esta institución social y cultural sin ánimo de lucro.
- Se hace constar que no se devolverán las obras tras el escrutinio, por lo que cada autor deberá guardar la copia correspondiente de su trabajo.
- Una vez remitida la propuesta de logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### IV. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN:

. La propiedad del logotipo resultante recaerá sobre la institución que la promueve, la cual se reserva los derechos inherentes al uso de la que fuera premiada.

. El Ateneo Científico y Cultural de Las Palmas se reserva, de igual modo, los derechos de reproducción allá donde lo estime oportuno; siempre y cuando no



modifique sustancialmente su diseño para adaptarlo a las características sobre las que se hará impresión, ya sea material, soporte o ulteriores condicionantes que puedan alterarlo por razones ajenas.

#### V. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

. El plazo de presentación se circunscribe del 21 de julio a 21 de septiembre de 2022.

. Las propuestas de remitirán a la dirección de correo electrónico [ateneolaspalmas@gmail.com](mailto:ateneolaspalmas@gmail.com); indicando en el membrete: “Diseño Logotipo Ateneo de Las Palmas”.

#### VI. SELECCIÓN DE JURADO Y CLAÚSULAS PARA LA VOTACIÓN:

Ningún miembro de la Directiva, o representantes de las distintas comisiones, podrá participar en el concurso.

Miembros del jurado:

- Presidente honorífico: Jerónimo Saavedra.
- Presidenta ejecutiva: Beatriz Morales Fernández.
- Responsable de la sección de Participación Ciudadana: Félix Suárez.
- Responsable de la sección de Bellas Artes: Daniel Montesdeoca.
- Tesorera: Mariola Marrero.
- Representante de Radio Faro: Esther Nereida Pérez Hernández.

(Y aquellas personalidades que la junta directiva crea pertinente añadir)

. El Jurado conformará la selección basándose en criterios legibles de estética, éticos y de valor añadido de la marca corporativa resultante, explicitando su decisión.

. El Jurado elegirá un rango de entre un mínimo de tres a un máximo de cinco finalistas. El mismo Jurado, con posterioridad, propondrá a examen de los miembros del Ateneo, -o si se creyera pertinente a escrutinio público abierto-, la elección de la propuesta definitiva.

. El Jurado se arroga el derecho de declarar desierto el concurso si estima oportuno que ninguna de las propuestas cumple con los requisitos explicitados.



## VII. PREMIO:

El trabajo elegido recibirá 300 euros, diploma acreditativo y exposición de trabajos del artista ganador en una sala de exposiciones de la isla, con la colaboración y aval de D. Daniel Montesdeoca, Director del Museo Néstor y experto en Bellas Artes. Asimismo, se reconocerá al autor/a ganador/a en los medios de comunicación y foros afines; al igual que en las actas de este referido Ateneo de Las Palmas.

## VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La mera participación en este concurso conlleva implícito la aceptación de todas las cláusulas estipuladas, así como la independencia del fallo del Jurado. Todo caso no previsto en la fórmula registrada en el pliego de condiciones será resuelto por el propio Jurado; siendo éste el encargado de comunicar a los participantes que estimen impugnar el dictamen dar cuenta de la reclamación según la decisión adoptada por el mismo.

Para que así conste, lo firmo en Las Palmas de Gran Canaria, a día 21 de julio de 2022.

El Presidente/El Jurado